



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/54/22, del Departamento Administración de Empresas y Marketing, Área Organización de Empresas, publicada en la Resolución 26 de octubre de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	9LXkvFbVi7UH5dlGZbQbPw==	Fecha	18/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9LXkvFbVi7UH5dlGZbQbPw==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
PERFIL DE LA PLAZA CREACIÓN DE EMPRESAS/REDES INTERNACIONALES		
RESOLUCIÓN RECTORAL 26/10/2022	B.O.E. 03/11/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/54/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidente/a,

Fdo.: CARMEN BARROSO CASTRO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: CRISTOBAL CASANUEVA ROCHA

Vocal primero/a,

Fdo.: JOSÉ CARLOS CASILLAS BUENO

Vocal segundo/a,

Fdo.: CARMEN CAMELO ORDAZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: JOSÉ LUIS ROLDAN SALGUEIRO



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Sevilla, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidente/a,

Fdo.:CARMEN BARROSO CASTRO

Vocal Secretario/a,

Fdo.:CRISTOBAL CASANUEVA ROCHA

Vocal primero/a,

Fdo.:JOSÉ CARLOS CASILLAS BUENO

Vocal segundo/a,

Fdo.:CARMEN CAMELO ORDAZ

Vocal tercero/a,

Fdo.:JOSÉ LUIS ROLDAN SALGUEIRO

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS
DE EVALUACIÓN.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE
FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE
CADA UNO DE LOS CONCURSANTES.**

Prueba de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
1. HISTORIAL ACADÉMICO	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
1.1 HISTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: SE VALORARÁN LOS TÍTULOS, BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS, ASÍ COMO OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRE Y POSDOCTORAL	0,3 PUNTOS POR APORTACIÓN
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO DE 30 PUNTOS
2.1. ACTIVIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 15 PUNTOS
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,8 PUNTOS
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN OTRAS ASIGNATURA: 0,3 PUNTOS.
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,3 PUNTOS.
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN OTRAS ASIGNATURAS: 0,15 PUNTOS.
2.2. COORDINADOR O RESPONSABLE DE ASIGNATURAS	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,15 PUNTOS POR ASIGNATURA Y AÑO
2.3. MOVILIDAD DOCENTE. DOCENCIA IMPARTIDA EN ESTANCIAS DOCENTES FINANCIADAS POR ORGANISMO PÚBLICO EN CENTROS UNIVERSITARIOS INTERNACIONALES	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	POR CADA CURSO/SEMINARIO IMPARTIDO O ESTANCIAS DOCENTES: 0,5 PUNTOS
2.4. MATERIALES DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN (EDITOR, COEDITOR, AUTOR, COAUTOR) EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (TIENEN QUE TENER ISBN O ISSN) EN EDITORIALES DE PRESTIGIO O BUEN NIVEL DE DIFUSIÓN. PUBLICACIONES DOCENTES EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y OTROS MATERIALES DOCENTES	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	EDITOR DE LIBRO: 0,8 PUNTOS
	COEDITOR DE LIBRO: 0,3 PUNTOS
	AUTOR DE LIBRO: 2 PUNTOS
	COAUTOR DE LIBRO: 1,5 PUNTOS
	AUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 1 PUNTOS
	COAUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 0,5 PUNTOS

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
	0,3 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA INTERNACIONAL
	0,15 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA NACIONAL
	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN DE OTROS MATERIALES PARA LA DOCENCIA
2.5 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, REVISOR, MODERADOR, MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO/ORGANIZADOR, EN CONGRESOS NACIONALES/INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, O QUE TENGAN UN TRACK ESPECÍFICO DEDICADO A LA INNOVACIÓN/EXPERIMENTACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA:	MÁXIMO DE 1 PUNTO
	0,1 POR CADA PARTICIPACIÓN
2.6 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,15 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IC
	0,25 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IP
2.7 OTROS MÉRITOS DOCENTES. SE VALORARÁ OTROS MÉRITOS DOCENTES PRESENTADOS POR EL CANDIDATO O SOLICITANTE, TALES COMO TUTOR TFG, TFM, TUTORÍA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ETC.	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,1 POR MÉRITO ALEGADO
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	MÁXIMO DE 40 PUNTOS
3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	MÁXIMO 25 PUNTOS
	DECIL 1= 2 PUNTOS
	(Q1)= 1,8 PUNTOS
	(Q2)= 1,6 PUNTOS
	(Q3)= 1,4 PUNTOS
	(Q4)= 1,2 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT DEL JCR	(Q1)= 0,8 PUNTOS
	(Q2)= 0,7 PUNTOS
	(Q3)= 0,6 PUNTOS
	(Q4)= 0,5 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL JCR	DECIL 1= 2 PUNTOS
	(Q1)= 0,8 PUNTOS
	(Q2)= 0,6 PUNTOS
	(Q3)= 0,4 PUNTOS
	(Q4)= 0,2 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT DEL SJR (SCOPUS)	(Q1)= 0,45 PUNTOS
	(Q2)= 0,35 PUNTOS
	(Q3)= 0,25 PUNTOS
	(Q4)= 0,15 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL SJR (SCOPUS)	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN
ARTÍCULOS EN OTRAS BASES DE DATOS NO INDEXADAS:	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.2 EDICIÓN O COEDICIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CIENTÍFICOS	LIBROS INTERNACIONALES: 1 PUNTO
	LIBROS NACIONALES: 0,5 PUNTOS
	CAPÍTULOS LIBROS INTERNACIONALES:

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
	0,5 PUNTOS
	CAPÍTULOS LIBROS NACIONALES: 0,3 PUNTOS
3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO ...)	MÁXIMO 2 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.4 CONFERENCIAS Y SEMINARIOS IMPARTIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	INTERNACIONALES: 0,1 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.5 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 5 PUNTOS
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL
	COMO IP: 1 PUNTO
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL
	COMO IC: 0,8 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICO
	COMO IP: 0,75 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICOS
	COMO IC: 0,4 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES
	COMO IP: 0,15 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES
	COMO IC: 0,1 PUNTOS
3.6 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 2 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 0,75 PUNTO
	POR AÑO
	NACIONALES: 0,20 POR AÑO
3.7 TESIS DOCTORALES RECOGIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	DIRIGIDAS: 0,2 PUNTOS POR TESIS
	CODIRIGIDAS: 0,1 PUNTOS POR
	TESIS
3.8 OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. PERTENECER A COMITÉS EDITORIALES DE REVISTAS, REVISOR DE REVISTAS JCR/SJR, SER GUEST EDITOR DE REVISTA, SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORAL, PREMIOS DE INVESTIGACIÓN, ALTO NÚMERO DE CITAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	CADA APORTACIÓN: 0,1 PUNTOS.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PROYECTOS DE TRANSFERENCIA, DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, PATENTES, SOFTWARE EN EXPLOTACIÓN, REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL). TRAMOS (SEXENIOS) DE TRANSFERENCIA	MÁXIMO 10 PUNTOS
	CADA APORTACIÓN: 1 PUNTO CADA SEXENIO: 5 PUNTOS
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	MÁXIMO 2 PUNTOS
	VICERRECTOR, DECANO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: 0,75 PUNTO CADA AÑO

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
	VICEDECANO, SECRETARIO DE DEPARTAMENTO O ASIMILADOS: 0,5 PUNTOS CADA AÑO
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD, COMITÉS SINDICALES, JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE O ASIMILADOS...): 0,25 PUNTOS POR AÑO
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (JUNTA DE CENTRO O FACULTAD, COMISIONES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, CONTRATACIÓN...): 0,25 PUNTOS POR AÑO
6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIA (en el caso de plazas vinculadas)	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS VINCULADAS
7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	MÁXIMO 5 PUNTOS
8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	MÁXIMO 5 PUNTOS
9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR	MÁXIMO 5 PUNTOS
10. OTROS MÉRITOS. SE VALORARÁ LA DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMO PÚBLICOS DISTINTAS DE LAS DOCENTES E INVESTIGADORAS:	MÁXIMO DE 1 PUNTO
	0,25 PUNTOS CADA UNA
TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPEES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	MÁXIMO 100
TOTAL SIN CONSIDERAR LOS TOPEES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	
EN CASO DE QUE CONDIDERANDO LOS TOPEES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPEES	

